### ADVERTENCIAS

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales pasarán al editor del Boletin por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las insercio es de pago se abo-narán veinticiaco céntimos de peseta por cada linea.



#### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo...... 7,50 pts. trimestre Provincia.... 8,50 , Extranjero.... 10,00 .

El pago es adelantado

Número suelto 25 cén'imos de peseta,

DE LA PROVINCIA OVIEDO

FRANQUEO CONCERTAD

# SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

# PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta. Real Familia.

(Gaceta del día 25).

# GOBIERRO CIVIL DE LA PROVINCIA

# CIRCULAR

(Shara) (SD Control Fellow Ladder

Observándose con lamentable frecuencia que la mayoría de los Ayuntamientos de esta provincia no cumplimentan con la oportunidad debida los servicios emanados de las diferentes autoridades militares, ocasionando con ello evidentes perjuicios y considerables retrasos en los asuntos encomendados á aquélias, he acordado reiterar á los Sres. Alcaldes y Secretarios, por medio de este periódico oficial, las instrucciones que les tengo recomendadas respecto al particular, con el fin de que no sufran de mora los aludidos servicios, prometiéndome del celo de todos el

Norman Paredon Cutierres

más exacto cumplimiento, sin dar durante dicho período en la Seclugar á nuevos recordatorios ni á la adoptación de providencias que en otro caso tendría que tomar.

De la presente Circular me acusarán recibo.

Oviedo, 25 de Agosto de 1915. El Gobernador,

Epigmenio Bustamante

R. al núm. 3.295

#### EDIOTO

Aprobado técnicamente el proyecto de la Travesia de Luarca, en la carretera de Villalba a Oviedo, y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de Travessas de 11 de Abril de 1849; el Reglamento aprobado por Real decreto de 14 de Julio del mismo año; la ley de Carreteras de 4 de Mayo de 1877, y los artículos 13, 14 y 19 del Reglamento para ejecución de esta última, se anuncia al público durante treinta días, á fin de que en el indicado plazo puedan formularse las observaciones que se crean oportunas acerca del trazado de dicha travesía bajo ej punto de vista administrativo y de los intereses de la localidad y sobre la clasificación de la carretera, á cuyo efecto el proyecto correspondiente estará expuesto al público

all normal training the section of the

ción de Fomento de este Gobierno civil establecida en la Jefatura de Obras públicas de la provincia.

El trazado de la referida travesía de Luarca se describe en la forma siguiente:

Arranca de la carretera de Villalba á Oviedo, en el kilómetro 98,754 y en una alineación recta llega á una plazoleta llamada La Castellana; sigue luego la calle Real de Villar hasta el Colegio Asilo, en el que sigue paralelamente y por la derecha del camino del Calvario, Cementerio y Atalaya; bordea después el faro y desciende por el acantilado hasta el muelle rampa Catalana, siguiendo luego los muelles del puerto y margen derecha del río hasta enlazar con la carretera de Villalba á Oviedo, en la avenida del puente de dicha carretera sobre el río Negro.

Oviedo, 25 de Agosto de 1915.

El Gobernador,

Epigmenio Bustamante.

R. al núm. 3.305

# conchuse is ab istincte and COMISION PROVINCIAL DE OVIEDO

Anuncio.

Och catering to the create, the

olidac, ha since our raza santa tosta Habiendo ingresado el día 18 del actual, en la Administración sup tesser luitair is essentifica

del Hospital un donativo de 244,50 pesetas y otro de igual cantidad en la del Hospicio, quu entregó D, José Menendez Sanrez, como testamentario de D. Matías Inclán, de Faedo, concejo de Cudillero, la expresada Corporación, en sesión del día 24 del corriente acordó hacer constar en el acta su agradecimiento, expresarlo así al Sr Menendez Suárez y publicarlo en el Boletin oficial.

Oviedo, 25 de Agosto de 1915.

—Por acuerdo de la Comisión provincial, El Vice presidente, Marcelino Trapiello. El Secretario accidental, Pedro Mantilla.

R. al núm. 3.306

# TESORERIA DE HACIENDA

PROVINCIA DE OVIEDO

#### Anuncio

Habiéndosele concedido por esta Tesorería de Hacienda la residencia en Mieres al Recaudador de Hacienda de la Zona de Lena, D. Arturo F. Busto, se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los contribuyentes y autoridades respectivas.

Oviedo, 23 de Agosto de 1915.— Bl Tesorero de Hacienda, Eugenio Rull.

R. al núm. 3.280

#### ADUANA DE GIJON

#### ANUNCIO

A las 16 horas del día 10 de Septiembre próximo tendrá lugar en los almacenes de esta Aduana la venta en pública supasta de la siguiente mercancía procedente de abandono.

#### Lote único:

Quincemil kilos de creta, en 375 pesetas.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, debiendo advertirse que la mercancía se adjudicará al mejor postor, que

no se admitirán posturas que no cubran la tasación y que el adquirente queda obligado á satisfacer el impuesto de derechos reales.

Gijón, 25 de Agosto de 1915. —El Administrador, P. S., Alfonso Mendez.

R. al núm. 3.299

# SECCION MUNICIPAL

#### Alcaldía de Llanes

Mes de Agosto de 1915.

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las atenciones que correspondan á dicho mes, formada según previene el Real decreto de 23 de Diciembre de 1902 y Rea orden de 28 de Enero de 1903.

Nombres de los capitulos	Presupuesto ordinario.  Pesetas Cts.
Gastos Ayuntamiento Policía de seguridad Policía urbana y rural Instrucción pública Beneficencia Obras públicas Corrección pública Corrección pública Montes Cargas O. nueva construcción Imprevistos Resultas Devoluciones Varios.	359 20 2950 1175 50 * 4203 90  200  200  **
Total	9.138 60

En las Consistoriales de Llanes, á 3 de Agosto de 1915.—El Contador, Tomás E. Quintana.

Sesión del día 14 de Agosto de 1915.

La anterior distribución de fondos fué aprobada en la sesión de este día.

Por acuerdo de S. E. A.—José María Rodriguez.—V.º B.º, El Alcalde, Francisco Saro.

K. al núm. 3.227

#### Alcaldía de Candamo

La Corporación municipal que me honro en presidir, en sesión de

21 del corriente, acordó de conformidad con los artículos 301 y 307 del Reglamento de Epizootias, aprobado por Real decreto de 4 de Junio último, la creación y provisión de la plaza ó cargo de Inspector municipal de Sanidad é higiene pecuarias con sl sueldo anual de 355 pesetas y obligación de residir en esta capital, á medio de concurso público por término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo podrán los aspirantes presentar sus instancias en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañadas de los títulos profesionales ó certificados que acrediten haberse revalidado en una escuela oficial de Veterinaria.

Grullos, 23 de Agosto de 1915.— El Alcalde, Celestino García.

R. al núm. 3.286

# SECCION JUDICIAL

# Audiencia Territorial de Oviedo

El Lic. D. Miguel López del Vailado, Secretario judicial de Sala interino de la Audiencia de Oviedo.

Certifico: Que en el día de ayer se practicó el sorteo de los señores Jurados y Supernumerarios que en el pròximo cuatrimestre han de conocer de las causas pendientes de la competencia del Tribunal del Jurado, resultando elegidos los siguientes:

# PARTIDO DE AVILÉS

Cabezas de familia:

D. Urbano Muñiz Suarez
José Campa
Simón Morales
José Gonzalez García
Pedro Garcia Quirós
Felipe Vazquez
Augusto Alonso Suarez
Faustino Alonso Viesca
César Brid Muñiz
Leoncio Perez Miranda
Enrique Menendez Corvera
Alfredo Jardón
Rámón Paredes Gutierrez

D. Jesús Ruiz Martinez
Tomás Suarez Cadavieco
Juan Peréz Sierra
José Mariño Lopez
Generoso Muñiz Menendez
Francisco del Valle Romero
Ramón Gutierrez Heres

#### Capacidades:

D. Remigio Llames Valentin Rodriguez de la Flor Juan Menendez Campa Manuel Fernandez García David García Somines Francisco Menendez Gonzalez Juan Ovies Gonzalez Manuel Bango Gonzalez Casimiro Busto Gonzalez Constantino Busto García Manuel Diaz Menendez David Fernandez Florez Raimundo Gonzalez García Alejandro Gonzalez García Manuel García Gonzalez José Galan Gonzalez

Supernumerarios

#### PARTIDO DE OVIEDO

#### Cabezas de familia:

D. César Alvarez Borbolla Angel Arribas Lopez Benígno Bengoa Alvarez José Cuervo García

Capacidades:

D. Enrique Estrada Gonzalez Ramón Diaz Izquierdo

#### PARTIDO DE BELMONTE

Cabezas de familia:

D. Dionisio Fernandez Casona Perfecto Siñeriz Menendez Celestino Alvarez Alvarez Marcos Alvarez Campo Norberto Diaz Rodriguez José Fernandez Bustelo Antonio Alvarez Alvarez Alvaro Galan Riesco Nicolás García Otero Antonio Suarez Fernandez Pascual Alvarez Menendez Luis Alvarez Alvarez Aquilino Martinez José Alvarez Fernandez Ramón Fernandez Patallo Aniceto Gonzalez Rio José García Gutierrez

D. Ramón Alvarez Suarez Manuel Gonzalez Alvarez José Gonzalez Gonzalez

#### Capacidades:

D. Antonio Fernandez García Antonio Patallo Tuñón Joaquin Fernandez Perez Sabino Fernandez Fernandez Juan Fernandez Menendez José Fernandez Perez Ramón Fuentes Suarez Servando García Menéndez Celestino Miranda Llana José Sanchez Allende Florentino Suarez García Celestino Villar Fernandez Pedro Menendez Fernandez Pedro Menéndez Perez Alfredo Pumarada Vazquez Pedro Villarta Encinas

Supernumerarios

#### PARTIDO DE OVIEDO

Cabezas de familia

D. Tomás Alvarez Muñiz Francisco Alvarez Rubio Fructuoso Alonso Solares José Blanco Sanchez

Capacidades

D. Rafael Aguadé Ramirez Sixto Alvarez Armán

# PARTIDODE CANGAS DE TINEO

Cabezas de familia -

D. Francisco Perez García Faustino Avello Fernandez Timoteo Cadabozo Maestro Rafael Fuentes Marcial Fontaniella Amaro Fernandez Abad Santiago García Valle Dionisio Lopez Llano José Moro Martinez Antonio Coque Casimiro Queipo Fernandez Juan Menéndez Lorenzo Fernandez Lopez José Llano Marcos Antonio Arias Tineo Antonio Fernandez Miranda Francisco Aivarez Fernandez José Fernandez Rodriguez José Gonzalez Manuel Galán Gonzalez

#### Capacidades

D. José Arango Lombardero Celestino Ferreiro Longedo Manuel Florez Perez Carlos Fernandez Vazquez José Fuertes Fernandez Fernando Graña Ordoñez Gerardo Gomez Rodriguez Gumersindo Alvarez Lopez Juan Menendez Angel Rodriguez Rodriguez José Uría Uría Antonio Arias Alvarez Ramón Avello Cangas Domingo Arias Fernandez Luis Rón Gonzalez José Armesto

Supernumerarios

#### PARTIDO DE OVIEDO

Cabezas de familia

D. Guillermo Alvarez Cueto Francisco Alvarez Arce Manu»l Alonso Sala Vicente Alvarez Rayón

Capacidades

D. Ramón Alvarez Alvarez Daniel Alvarez Fervienza

# PARTIDO DE GIJON

Cabezas de familia

D. Pío Liciaga Alvarez Jenaro Junquera Rodriguez Rosendo Menendez Menendez Manuel Lastra Palacio Anastasio Puente Mata Marcelino Menendez Garcia Evaristo Riestra Piñero Manuel Cuervo Busto Laureano Sanchez Ponga Victorio Rodriguez García Ramón Uría Lopez Alfredo Vega Rodriguez Agustin García Crespo Francisco Fernandez Cuervo Angel Fernandez Alvarez Fermin García Argüelles Rafael García Lopez Victor García Busto Sabino Alvarez García Rufino Aguirre Victorero

Capacidades

D. Manuel Lopez Suarez

D: Celestino Busto Garcia
Casimiro Menendez Paso
Vicente Muñiz Busto
Angel Pardo Prendes
Victor Muñiz Suarez
Jenaro Muñiz Velasco
Romón Muñiz Vega
Pedro Perez y Perez
Ramón Rodriguez Alvarez
Francisco Sanchez Martinez
Armando Valdés Rego
Evaristo Morán García
Ramón Rodriguez Suarez
José Perez Lopez
Donato Argüelles Busto

Supernumerarios

#### PARTIDO DE OVIEDO

Cabezas de familia

D. José Escobedo Gonzalez Lucio Estrada Azpiri Jesús Egocheaga Argüelles Tomás Alvarez Muñiz

Capacidades

D. José Muñoz Amo Miguel Valdés Hevia

#### PARTIDO DE INFIESTO

Cabezas de familia

D. Ramón Avila Vena José Alonso San Miguel Ramón Alonso Fuente Vicente Aladro Menendez Ramón Alvarez Joglar José Blanco Rojo Antonio Blanco Moro Jacinto Collado Blanco Antonio Coya Alonso Manuel Diaz Suarez Manuel Delgado Fernandez Marcelino Fernandez Vega Baltasar Gonzalez Constantino García Fernandez José García Vigil Jenaro García Marcos Juan Gonzalez Rodriguez Hilario Lobo Rodriguez Manuel Llano Sanchez José Muñiz Gonzalez

#### Capacidades:

D. José Ardavin Diaz
Saturnino Azcoitia Carbajal
Rafael Aspra Rodriguez
Rafael Alonso Coya
Manuel Blanco Vigil

D. Rafael Cueto Ardavin
Ramón Cueto Ardavin
Manuel Diaz Benito
Manuel Escandón Martinez
Manuel Escandón Fernandez
Baltasar Escobio Blanco
Andrés Fresno
Carlos Fernandez Pozo
José Gomez Pelayo
José Granda Diaz
Angel Gavito Pedregal

Supernumerarios

#### PARTIDO DE OVIEDO

Cabezas de familia:

D. Joaquin Bernal Puga Carlos Cordero Diaz Ramón Corominas Bayo Severiano Castañón Lobo

Capacidades:

D. Eduardo Alvarez Cuervo Luis Acebo Diaz

(Continuará).

#### PRESIDENCIA

CIRCULAR

La Gaceta de Madrid correspondiente al día 20 del actual inserta a Real or len que dice:

«Por Real orden de este Ministerio, fecha 10 de Marzo de 1904, se dijo á esa Presidencia lo que sigue:

«El Sr. Presidente de la Junta de Gobierno y Patronato de médicos titulares se ha dirigido á este Ministerio, por acuerdo de la misma, interesando se dicte una disposición de caracter general con objeto de que á los expresados profesores médicos cuando comparecen ante los Tribunales se les guarden las consideraciones á que son acreedores por los servicios que prestan y por el respecto debido á su título profesional.

Considerando muy atendible el deseo manifestado por dicha Junta de Patronato, y reconocido, como no puede menos de reconocerse, la importanciade su intervención en los asuntos judiciales á que son llamados, ilustrando á la administración de justicia eficaz y desinteresada mente con su autorizada opinión y

sus informes de decisiva influencia en muchos casos,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer recomiende V. S. á las autoridades judiciales y funcionarios de la administración de justicia del territorio de esa Audiencia, que cuando los médicos titulares comparezcan ante el Tribunal ó ante los Jueces de primera instancia é Instrucción se les guarden todas las consideraciones y respetos debidos, á su cualidad de peritos profesionales y á la importancia del servicio que prestan.»

Lo que de la propia Real orden se recuerda á V. S., á fin de que se le dé el más exacto cumplimiento á lo mandado.

Dios guarde á V. S. muchos años. —Madrid 19 de Agosto de 1915.

De orden del Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia se hace público por medio de este periódico oficial para su más exacto cumplimiento por las autoridades judiciales y funcionarios de la administración de justicia de este territorio.

Oviedo, 24 de Agosto de 1915.— El Secretario de Gobierno acciden tal, Antonio de la Escosura.

R. al núm. 3.292

# PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADOS

#### VALLE ALTO

#### DE PEÑAMELLERA

En el pueblo de Ruenes, según me comunica el Alcaide de barrio, se hallan prendadas y en custodia, por ignorarse quién sea su dueño, los animales siguientes: una yegua color rojo, marcada en el anca izquierda á hierro, con una cipa que papece una L, tiene un cencerro colgado al cuello en una cadena, Otra yegua color rojo, con la crín cortada. y un caballo color rojo oscuro, sin que se den más señas.

Dichos animales se encuentran depositados en poder de D. Dionisio García Cosio.

Lo que se hace público por término de quince días para que dontro de este plazo se presente su dueño ó dueños á recogerlos, previo pago de gastos, en la inteligencia que trascurrido dicho término se procederá sin más aviso á enajenarlos en pública subasta.

Alles, 3 de Agosto de 1915.—El Alcalde, Andrés de Caso.

Esc. Tip. del Hospicio provincial